



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N°

801-14

Salta, 19 DIC 2014
Expediente N° 12.105/13

VISTO el vencimiento de las designaciones docentes y las solicitudes de distintos docentes, y;

CONSIDERANDO:

Que la prórroga de la designación de la Lic. María Fernanda IRRAZABAL PAZ, vence el 31 de Diciembre de 2.014, según lo dispuesto por la Resolución N° CD-500/14.

Que las Comisiones de "Hacienda y Finanzas" y "Docencia, Investigación y Disciplina", en el Despacho conjunto N° 44/14, aconsejan, entre ellos, prorrogar la designación de la Lic. IRRAZABAL PAZ, hasta el 31 de Julio de 2.015 o sustanciación de concurso o nueva disposición e imputar la presente prórroga en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva, vacante por renuncia de la Prof. Elena CARLSEN.

POR ELLO: Y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 19/14 del 25 de Noviembre de 2.014)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Prorrogar la designación interina de la Lic. María Fernanda IRRAZABAL PAZ, D.N.I. N° 21.634.035, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para las asignaturas INGLES TECNICO I y II de la Carrera de Enfermería y Optativa I – INGLES de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Julio de 2.015 o sustanciación del respectivo concurso o nueva disposición.

ARTICULO 2°: Imputar el gasto que demande la presente prórroga en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva, vacante por renuncia de la Prof. Elena CARLSEN, perteneciente al Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad, según

zf
Ab
[Firma]



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N°

801-14

19 DIC 2014

Salta,
Expediente N° 12.105/13

Anexo V de la Resolución N° CS-180/14.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img


Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNCSa




Lic. MARÍA L. PASSAMAI DE ZEITUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCSa